ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 765

ADENDO AL CONCEPTO AMENAZA RUINA Nº CAR – 270

El presente concepto Técnico, tiene por objeto aclarar y corregir la dirección del inmueble en el CONCEPTO DE AMENAZA RUINA No CAR – 270, objeto de la solicitud que originalmente hizo la Inspección 3 A Distrital de Policía dentro del proceso de querella No. 10018.

De acuerdo con la revisión de la documentación pertinente, realizada por personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE-, se pudo establecer que el inmueble descrito en el **CAR 270**, corresponde a la nomenclatura Calle 10 # 12 – 69 / 75.

Por lo anterior en la página 5 de 6, en el renglón 1 del numeral 8.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, del CONCEPTO DE AMENAZA RUINA No CAR – 270 donde dice: "De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Calle 10 # 13 - 23, **AMENAZA RUINA**", se corrige por: "De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Calle 10 # 12 – 69 / 75, **AMENAZA RUINA**".

Los demás aspectos relacionados en el concepto **CAR-270** se mantienen.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia